

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención a Denuncias e Infracciones Ambientales	Atender las denuncias, que puedan constituir una posible infracción ambiental	1- De forma verbal, acercándose a nuestras oficinas, para transcribirlo. 2- De forma escrita y se adjunta directamente al expediente. 3- De Oficio	1- Ser mayor de 18 años. 2- Portar su documento de identificación.	1. Se recepta la denuncia. 2. Se dispone la inspección. 3. Se genera un informe técnico pericial. 4. Se analizan los hallazgos y se determinan los indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal. De ser el caso se inicia el proceso administrativo. 5. Se notifica al denunciante de las acciones tomadas.	De lunes a viernes, de 08h00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratis	24 Horas	Ciudadanía en general	Gestión Ambiental-Comisaría Provincial de Ambiente del GADPE	Calles 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado /062721433, ext 140-141/ Comisaría Provincial de Ambiente del GADPE	Oficina de Comisaría Provincial de Ambiente- Tercer piso Telef: 062721433, ext. 140-141	No	No	No		85	
2	Asistencia Técnica en Materia Ambiental(Certificado, Registro o Licencia)	Asesorar técnicamente al sujeto de control en la regulación y control ambiental	1. Presencial con registro de atención a usuario 2. Via correo electrónico gestiónambiental@gadpe.gob.ec	1- Presentar cédula de identidad 2- Registro del usuario en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)	1. Revisar en el SUIA si la obra/proyecto o actividad se encuentra registrado 2- En caso de que el proyecto corresponda a certificado ambiental, registrarlos en el SUIA	De lunes a viernes, de 08h00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratis	20min	Cualquier persona mayor de edad, sea nacional o extranjero.	Dirección de Gestión Ambiental - subproceso de calidad ambiental y Comisaría Provincial de Ambiente .	Calles 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado /062721433, ext 138-139/ Subproceso de Calidad Ambiental del GADPE	Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139	No	No	No	25	415	96%
3	Reforestación de cuencas y microcuencas de áreas rurales	Reforestación de áreas degradadas y ecosistemas frágiles, con fines de conservación, en 6 microcuencas de 2 parroquias del cantón Muisne	1-Oficio/Solicitud dirigida a la máxima autoridad	1. Oficio de Solicitud dirigida a la máxima autoridad para reforestar y lugar de referencia para ubicación 3. Datos personales y numero telefónico	1. Inspección y generación de informe técnico resultantes del análisis de solicitud efectuada. 2. Socialización de la propuesta de Corredores biológicos y conectividad 3. Inscripción de beneficiarios interesados en la reforestación de cuencas y microcuencas. 4. Identificación del material vegetal a utilizar. 5. Georreferenciación del área a intervenir. 6. Reforestación de cuencas y microcuencas. 7. Se ejecuta en campo las mingas de reforestación	De lunes a viernes, de 08h00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratis	5 días	Ciudadanía en general	GADPE	Av. Bolívar y 10 de Agosto. (06) 2721433 ext. 139. www.prefecturaesmeraldas.gob.ec	Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139	No	No	No		36	
4	Capacitaciones en temas ambientales.	Beneficio a la población rural en la provisión de mayores conocimientos para el manejo de recursos y de desechos	1-Solicitud dirigida a la máxima autoridad	1- Documento con resumen del proceso que se está realizando desde el ente demandante (organización, GAD parroquial, asociación, comuna, etc.). 2- Solicitud sumillada por la máxima autoridad disponiendo la atención del requerimiento.	1- La máxima autoridad recepta, revisa y sumilla las solicitudes. 2- El director de gestión ambiental dispone al subproceso de patrimonio natural atender requerimiento de ciudadanos. 3. El subproceso elabora el proyecto de capacitación 4. Ejecutar proyecto	De lunes a viernes, de 08h00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratis	15 días	GAD parroquiales Organizaciones Grupos Ciudadanía en general	Dirección de Gestión Ambiental - subproceso de patrimonio natural, cambio climático y riesgos.	Av. Bolívar y 10 de Agosto. (06) 2721433 ext. 139. www.prefecturaesmeraldas.gob.ec	Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139	No	No	No	95	480	97%
5	Apoyo a iniciativas ambientales comunitarias en el manejo de recursos naturales con enfoque de cambio climático	Acompañamiento técnico y financiero a GAD parroquiales vinculados a procesos de recuperación y conservación de los recursos naturales existentes en la Provincia de Esmeraldas.	1-Solicitud dirigida a la máxima autoridad	1. Solicitud sumillada por la máxima autoridad disponiendo de los recursos requerimiento.	1- La máxima autoridad recepta, revisa y sumilla las solicitudes. 2- El director de gestión ambiental dispone al subproceso de cambio climático atender requerimiento de ciudadanos. 3. El subproceso elabora el proyecto de capacitación 4. Ejecutar proyecto	De lunes a viernes, de 08h00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratis	15 días	GAD parroquiales	Dirección de Gestión Ambiental - subproceso de patrimonio natural, cambio climático y riesgos.	Av. Bolívar y 10 de Agosto. (06) 2721433 ext. 139. www.prefecturaesmeraldas.gob.ec	Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139	No	No	No	100	1161	95%
6	Construcción y mantenimiento de obras viales en la Provincia	Rehabilitación, apertura y mantenimiento de vías; construcción de alcantarillas y puentes	1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad 2. De oficio	Documento solicitante de usuario externo	1. El documento de la solicitud se entrega en recepción (Secretaría General) y es ingresado al sistema del Intranet para asignar un número de ruta. 2-Secretaría General envía a la Dirección de Infraestructura Vial. 3-El Ingeniero de zona realiza inspección y presenta informe. 4-Mediante sumilla se direcciona el informe al técnico de presupuesto para que se realice el mismo. 5- Se envía a la Máxima Autoridad para solicitar la autorización para la contratación del servicio o la obra.	De lunes a viernes, de 08h00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratis	15 días	Ciudadanía en general/ comunidades	Gestión de Infraestructura Vial	www.prefecturaesmeraldas.gob.ec Av. 10 de Agosto/ Bolívar 062-721-433 ext 128-129	Oficina de recepción (Secretaría General) Telef: 062- 721-433 ext 128 - 129	NO	NO	NO	43	833	95%

7	Entrega de incentivos tecnológicos	Aplicación de las Tecnologías de la información y la Comunicación para mitigar el analfabetismo digital y reducir la brecha digital existente en Esmeraldas	<p><b>OPCIÓN 1</b></p> <p>1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas, oficinas de TIC</p> <p><b>OPCIÓN 2</b></p> <p>1. Ingresar a la página <a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>.</p>	<p>1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó</p> <p>2. Llenar la Información si el servicio está disponible en internet (en línea).</p> <p>3. Agregar la copia de la cedula de identidad.</p>	<p><b>OPCIÓN 1</b></p> <p>1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas, oficinas de TIC con el formulario de inscripción la copia de la cedula del beneficiario el certificado de ser abanderado o escolta de las entidades en la institución.</p> <p>2. Ingresar a la página <a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>.</p> <p>3. Escoger la opción Bachiller digital</p> <p>3. Llenar el formulario e inscribirse.</p>	De lunes a viernes, de 08H00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratuito	24 horas	Abanderados y Escoltas de la Provincia de Esmeraldas	Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	<a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>   Pta. 10 de Agosto y Bolívar   Telf: 062 721-433 EXT 165	Oficina de la Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (Segundo piso) Teléfono (06)2721-433 EXT 165	SI	<a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>	<a href="mailto:comunicacion@prefecturaesmeraldas.gov.ec">comunicacion@prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>	807		
8	Capacitación gratuita en ofimática	Enseñanza - aprendizaje a la ciudadanía Esmeraldense de cursos de Ofimática en los niveles: Básico- Intermedio- Avanzado	1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas. Oficinas de TIC.	Formulario de Inscripción. Cedula de identidad del Beneficiario de ser menor de edad la cedula del representante	1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas, oficinas de TIC, con la copia de la cedula. <p>2. Llenar la ficha de inscripción para los cursos.</p>	De lunes a viernes, de 08H00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratuito	24 Horas	Ciudadanía en General	Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	<a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>   Pta. 10 de Agosto y Bolívar   Telf: 062-721-433 EXT 160	Oficina de la Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (Segundo piso) Teléfono (06)2721-433 EXT 165	NO	NO	NO	106	872	98%
9	Asistencia técnica e insumos a pequeños y medianos productores de organizaciones y comunidades	Brindar asistencia técnica, entrega de materiales e insumos, para fomentar la producción y productividad con fines comunitarios, a través de escuelas de campo, talleres, conversatorios, entrevistas, dirigida a pequeños y medianos productores organizados en las áreas de cacao, soberanía alimentaria, ganadería sostenible, madera, emprendimiento, turismo comunitario y pesca artesanal.	1. El usuario entrega un oficio dirigido a la señora Prefecta solicitando el servicio; <p>2. El oficio debe contener claramente las necesidades o los requerimientos de la organización.</p> <p>3. nombre, número telefónico, correo electrónico del dirigente y/o representante legal.</p>	1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, comunidad o recinto. <p>2. El usuario debe disponer de un terreno o un espacio físico donde realizar la asistencia técnica y la ejecución de la actividad programada con fines comunitarios.</p> <p>3. El usuario se compromete a cumplir con los acuerdos establecidos con el equipo técnico del GADPE mediante levantamiento de un acta.</p> <p>4. El usuario debe acreditar experiencia o conocimiento en la actividad que requiere el apoyo.</p>	1. La Directora o Coordinador una vez recibido el requerimiento delega a un técnico del área correspondiente para que se contacte con el usuario y de respuesta al petitorio; 2. El técnico de área respectiva contacta al usuario para organizar una reunión de trabajo con la participación de los integrantes y representantes de la organización, comunidad o recinto donde se socializa el servicio que brinda la dirección de fomento productivo del GADPE. <p>3. Se realiza la selección de los beneficiarios en relación a varios criterios definidos o se programa para una próxima reunión;</p> <p>4. Se planifican con las organizaciones beneficiarias las acciones que permitirán la implementación progresiva del proyecto y su posterior monitoreo y evaluación.</p>	De lunes a viernes, de 08H00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratuito	De 1 a 5 días (si se cumplen con todos los requisitos)	organizaciones, comunidades o recintos. Algunos proyectos se están ejecutando a través de convenios con gobiernos parroquiales y cooperaciones internacionales	Dirección de fomento productivo	Edificio de la Prefectura, calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, cuarto piso; teléfonos 2721429/307433, extensión 142	Oficina 4 piso del GADPE.	No	No	No	825	9530	93%
10	Rehabilitación y Construcción de Pozos y Albaradas comunitarias en diferentes zonas de la provincia	Mejorar los sistemas de almacenamiento y distribución comunitaria del recurso hídrico a fin de mejorar la producción agrícola.	1. Entregar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad <p>2. Realizar inspección técnica para establecer prioridad</p> <p>3. Elaborar estudio</p> <p>4. Implementación de lo solicitado</p>	1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, de una comunidad o recinto <p>2. Disponer de Pozos y espacio físico con fines comunitarios.</p> <p>3. Documentación requerida por la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje</p>	1. Máxima autoridad dispone al/a Director(a) de Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje se realice la inspección del sitio. <p>2. Director(a) delega a equipo técnico realice la inspección con el fin de establecer la prioridad</p> <p>3. Proceder a la rehabilitación o construcción del pozo o albarada de acuerdo a lo requerido.</p>	De lunes a viernes, de 08H00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratuito	8 días	Cualquier persona que sea socio de una organización, comunidad o recinto	Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje	Edificio de la Prefectura ubicado en las calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, cuarto piso; teléfonos 2721429/4307433, ext. 152 <a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>	Oficina de la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje Telf: 2721429/4307433, ext. 152	No	No	No	5	158	98%
11	Construcción de Sistemas de Riego comunitario	Construcción de un sistema integral de riego comunitario presurizado, cuya finalidad es mejorar la producción agrícola y por ende la calidad de vida de los usuarios.	1. Entregar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad <p>2. Realizar inspección técnica para establecer prioridad</p> <p>3. Elaborar estudio</p> <p>4. Implementación de lo solicitado</p>	1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, de una comunidad o recinto <p>2. Tener disponibilidad hídrica</p> <p>3. Documentación requerida por la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje</p>	1. Máxima autoridad dispone al/a Director(a) de Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje se realice la inspección del sitio. <p>2. Director(a) delega a equipo técnico realice la inspección con el fin de establecer la prioridad</p> <p>3. Proceder a la construcción del sistema de riego</p>	De lunes a viernes, de 08H00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratuito	8 días	Cualquier persona que sea socio de una organización, comunidad o recinto	Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje	Edificio de la Prefectura ubicado en las calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, cuarto piso; teléfonos 2721429/4307433, ext. 152 <a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>	Oficina de la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje Telf: 2721429/4307433, ext. 152	No	No	No		183	
12	Asistencia técnica a viveros comunitarios de la provincia	Implementación de viveros comunitarios con fines de protección de cuencas hidrográficas	1. Entregar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad <p>2. Realizar inspección técnica para establecer prioridad</p> <p>3. Elaborar estudio</p> <p>4. Implementación de lo solicitado</p>	1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, de una comunidad o recinto <p>2. Disponer de espacio comunitario</p> <p>3. Documentación requerida por la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje</p>	1. Máxima autoridad dispone al/a Director(a) de Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje se realice la inspección del sitio. <p>2. Director(a) delega a equipo técnico realice la inspección con el fin de establecer la prioridad</p> <p>3. Proceder a la implementación del vivero</p>	De lunes a viernes, de 08H00AM a 12h30PM Y 13h30PM a 17h00PM	Gratuito	8 días	Cualquier persona que sea socio de una organización, comunidad o recinto	Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje	Edificio de la Prefectura ubicado en las calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, cuarto piso; teléfonos 2721429/4307433, ext. 152 <a href="http://www.prefecturaesmeraldas.gov.ec">www.prefecturaesmeraldas.gov.ec</a>	Oficina de la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje Telf: 2721429/4307433, ext. 152	No	No	No	7	335	97%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												(30/11/2019)						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL d):												UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. JUNIOR ALENCASTRO MSC						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:jalecastro@gasto.gov.ec">jalecastro@gasto.gov.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(06) 2721-433 EXTENSIÓN 167						